



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, - 9 AGO 2004

VISTO: El Expte. N° 22/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ DENUNCIA A.T.E. REF. PROVISION DE INDUMENTARIA PERSONAL DPOSS", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la presentación efectuada por el Sr. Secretario Gremial de la Asociación Argentina del Estado, entidad adherida a la Central de Trabajadores Argentinos, respecto de la falta de provisión de ropa de trabajo para el personal;

Que se ha dado intervención al área legal a los efectos de emitir dictamen jurídico;

Que en virtud de ello surge el Informe Legal N° 155/2004 mediante el cual el letrado actuante concluye en la existencia de presunto perjuicio fiscal;

Que a fs. 213 vta. el Sr. Vocal de Auditoría ordena el giro de las actuaciones a la Secretaría Contable a fin de instruir al Auditor Fiscal interviniente para que enuncie el monto total del presunto perjuicio e indique él o los responsables del mismo;

Que mediante Informe N° 506/2004 el Auditor Fiscal indica el monto al cual asciende el presunto daño y el funcionario responsable del mismo;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: CORRER VISTA de las actuaciones al Sr. Enrique Manuel GARCÍA con copia certificada de la presente, haciéndole saber que cuenta con un plazo de DIEZ (10) días, contados a partir de su notificación, para aportar los elementos de juicio que estime pertinentes.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 112 /2004.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA